CORDILLERA
...mi pais en el país!!!

INTENDENCIA

VAPOR CUE

Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

DICTAMEN UOC Nº 19/2021

Caraguatay, 01 de setiembre de 2021

Ref.: Dictamen referente a la **CVE Nº 02/2021 "-** Construcción en el Colegio Nacional Humberto Domínguez Dibb De 1 Aula y Bloque de 2 Aulas Con Tipología MEC, Reparación De Sanitarios A Y B, Construcción De Vereda Y Pintura En General – **ID 401768**

Señor:
Juan Blas Añazco Medina
Municipalidad de Caraguatay
Intendente

1. CONSIDERANDO

Que, los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio Nacional Humberto Domínguez Dibb, han solicitado de manera efusiva la Reparación de bloques, y la construcción de sanitarios en la citada escuela, expresando que la misma requiere una inmediata intervención debido al estado de la Institución. ----------

QUE, el Intendente Municipal, ha solicitado la inmediata verificación de la Institución, a pedido de la comunidad educativa, en donde se ha apersonado el Arq. Rody Brian Duette, y el mismo, ha remitido un Dictamen Técnico, que transcripto expresa:

En referencia a la nota presentada por la institución mencionada más arriba el día 28 de agosto me apersone en la institución a verificar la situación de las instalaciones de dicha institución en el cual se puede resaltar cuanto sigue;

El equipamiento sanitario se encuentra en condiciones no favorables para el uso ya que en las uniones de los artefactos se ven varias filtraciones también existes afloramiento de humedad en las paredes por los lugares donde van las cañerías de alimentación de los artefactos, cabe recalcar que las aberturas no son las que deberían ser y esto hace que las mismas no se puedan cerrar correctamente; las perdidas visibles en las paredes podrían ser a causar de los malos olores que despiden los mismos. ----------

En cuanto a la situación de los techos y canaletas; se da una situación de uso de canaleta embutida en lo que esto corresponde dicho elemento fue realizado de una manera incorrecta y ya las canaletas se encuentran en condiciones no óptimas para el uso, a causa de la condición de pérdidas en los encuentros hace que los pilares y la pared la humedad es visible y esto hace que las mismas pierdan condiciones de uso. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Con respecto al pedido de construcción de aulas se considera que el espacio físico disponible es apto como para realizar un bloque uniendo de esta manera el bloque principal y el bloque de techo tipo tinglado con el que cuenta la institución. ----------
También se verifica que se precisa realizar arreglos a las paredes ya que el revoque presenta mucho desgaste y falta de pinturas para que las mismas mantengan su condición de los materiales que lo componen.----------

QUE, la restauración de aulas así como las reparaciones, son de prioridad técnica del Gobierno Municipal. ----------
QUE, la citada Institución, específicamente en los Bloques y sanitarios, presenta un deterioro ya peligroso para los alumnos y profesores. ----------
QUE, los padres de familia, alumnos y profesores, reclaman la inmediata intervención
QUE, se dispone de fondos para la realización de la Obra. ----------
QUE, se dispone de autorización del MEC para la realización de la obra. ----------
QUE, la Municipalidad de Caraguatay ha decidido poner el mayor de los empeños para llevar a cabo la obra. ----------
Y, por lo manifestado anteriormente queda más que evidenciada la inmediatez de la necesidad de proceder con los trámites correspondientes para la contratación de los servicios para la CONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO NACIONAL HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB DE 1 AULA Y BLOQUE DE 2 AULAS CON TIPOLOGIA MEC, REPARACIÓN DE SANITARIOS A Y B, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y PINTURA EN GENERAL. ----------

2. MARCO LEGAL

QUE, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 33 expresa: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala en el inciso ***g) existan razones técnicas justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables***; ----------

3. JUSTIFICACION

QUE, la realización de un llamado por las normas legales dilataria enormemente el tiempo para la adjudicación y firma del contrato, siendo urgente la necesidad del inicio de la CONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO NACIONAL HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB DE 1 AULA Y BLOQUE DE 2 AULAS CON TIPOLOGIA MEC, REPARACIÓN DE SANITARIOS A Y B, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y PINTURA EN GENERAL. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

QUE, en relación a la realización de un proceso licitatorio por excepción y no por la vía de un proceso ordinario de contratación, se fundamente en que con el primero se estaría acotando los días en el proceso del llamado, ya que en un procedimiento de Licitación normal, el mismo conllevaría un plazo extenso, sin embargo, con el procedimiento pretendido se estaría reduciendo considerablemente y seria de vital importancia en la satisfacción urgente de las necesidades requeridas, que en este caso la CONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO NACIONAL HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB DE 1 AULA Y BLOQUE DE 2 AULAS CON TIPOLOGIA MEC, REPARACIÓN DE SANITARIOS A Y B, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y PINTURA EN GENERAL. ----------

QUE, se realizará las invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes para participar en el llamado, además de su publicación en el SICP, y se responderá cualquier consulta que se recibiere. ----------

QUE, teniendo en cuenta además, la situación económica ocasionado a las familias por la Pandemia del COVID -19, la CONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO NACIONAL HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB DE 1 AULA Y BLOQUE DE 2 AULAS CON TIPOLOGIA MEC, REPARACIÓN DE SANITARIOS A Y B, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y PINTURA EN GENERAL, beneficiaria a varias familias de obreros, e indirectamente a decenas de comercios del rubro de la construcción. ----------

Por lo expuesto, consideramos que la realización de un procedimiento de llamado de Excepción por Vía de la Urgencia Impostergable para la CONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO NACIONAL HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB DE 1 AULA Y BLOQUE DE 2 AULAS CON TIPOLOGIA MEC, REPARACIÓN DE SANITARIOS A Y B, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y PINTURA EN GENERAL, es Técnicamente Indispensable dentro del marco legal de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Es mi dictamen, salvo mejor parecer,

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Arq. Roddy Brian Duette Petterson
Reg. Prof. N° 3.278
Dirección: Const. Nacional 330–Encarnación
email: de.construccionyarquitectura@gmail.com

DICTAMEN TÉCNICO N° 005/2021

ASUNTO: "DICTAMEN TÉCNICO SOLICITADO POR EL INTENDENTE MUNICIPAL EN REFERENCIA A LA NOTA DE PEDIDO DE VERIFICACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL HUMBERTO DOMÍNGUEZ DIBB DE LA COMPAÑÍA JHUGUA GUASU DEL DISTRITO DE CARAGUATAY"

En referencia a la nota presentada por la institución mencionada más arriba el día 28 de agosto me apersone en la institución a verificar el situación de las instalaciones de dicha institución en el cual se puede resaltar cuanto sigue;

El equipamiento sanitario se encuentra en condiciones no favorables para el uso ya que en las uniones de los artefactos se ven varias filtraciones también existes afloramiento de humedad en las paredes por los lugares donde van las cañerías de alimentación de los artefactos, cabe recalcar que las aberturas no son las que deberían ser y esto hace que las mismas no se puedan cerrar correctamente; las perdidas visibles en las paredes podrían ser a causar de los malos olores que despiden los mismos.-

En cuanto a la situación de los techos y canaletas; se da una situación de uso de canaleta embutida en lo que esto corresponde dicho elemento fue realizado de una manera incorrecta y ya las canaletas se encuentran en condiciones no óptimas para el uso, a causa de la condición de pérdidas en los encuentros hace que los pilares y la pared la humedad es visible y esto hace que las mismas pierdan condiciones de uso.-

Con respecto al pedido de construcción de aulas se considera que el espacio físico disponible es apto como para realizar un bloque uniendo de esta manera el bloque principal y el bloque de techo tipo tinglado con el que cuenta la institución.

También se verifica que se precisa realizar arreglos a las paredes ya que el revoque presenta mucho desgaste y falta de pinturas para que las mismas mantengan su condición de los materiales que lo componen.-

Sin otro particular.-

Arq. Roddy B. Duette P.
Reg. Prof. N° 3.278
Fiscalización

Arq. Roddy B. Duette
Fiscalización – Mun. De Caraguatay

..28.../..08./..21.... Fecha de notificación

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Ministerio de Educación y Ciencias
Escuela Básica N °649 Humberto Domínguez Dibb
esc.bas.649@hotmail.com
Teléfono: 0881- 496- 230
Caraguatay- Paraguay

Caraguatay , 26 de Agosto de 2021

Sr. Juan Blas Añazco
Intendente Municipal de Caraguatay

PRESENTE :

Nos dirigimos a usted la Comunidad Educativa de la Escuela Humberto Domínguez de la compañía de Jhuguá Guazú del distrito y por su digno intermedio a quienes correspondan cuánto sigue.----------

Teniendo en cuenta de que estuvimos más de un año sin clases presenciales a causa de la pandemia del Covid – 19 y considerando la confirmación del MEC de que la vuelta gradual a las clases presenciales es un hecho y de aplicación en nuestra institución; y que en la institución tenemos un déficit de aulas para albergar a los alumnos en condiciones, además la institución tiene problemas en los baños que cuenta por lo tanto solicitamos :

- **Se tenga en cuenta la construcción de tres aulas con tipología MEC.**
- **Se tenga en cuenta la reparación y readecuación de los bloques de baños con que cuenta la institución.**

Se tenga en cuenta la reparación de los techos y canaletas que tienen perdidas.

Desde ya agradecemos su predisposición y esperamos una pronta respuesta.

Nos despedimos atentamente .

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS · ESCUELA BASICA Nº 649 HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB · DIRECCION · Jhugua Guazú - Caraguatay

.....

Directora Mirna Manuela Martínez de Rotela

Matrícula N° 50721

Prof. Lic. Mirna Martínez de Rotela
Directora
Matrícula Nº 50721

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basadas en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.